

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado con participación indígena que depende administrativa y financieramente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y está constituido básicamente sobre las disposiciones de la Ley N° 23.302.

Su principal propósito es el de asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente (artículo 75, Inciso 17; Convenio N° 169 de la OIT).

Se aboca a la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, asegurando su defensa y desarrollo; su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores culturales y su cosmovisión; e implementando acciones que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento del aprovechamiento productivo de las mismas y la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza.

Para el logro de estos propósitos y en el marco de la integralidad de las políticas, se propicia la articulación con los distintos Ministerios y áreas del Estado Nacional que permitan dar respuesta a las demandas y necesidades de educación, salud, medio ambiente, trabajo, agricultura, comunicación e infraestructura.

El INAI impulsa la participación indígena a través de dos ámbitos: el Consejo de Participación Indígena (CPI) (Resolución N° 152/04) y el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios, promoviendo el proceso de interculturalidad entre el Estado y los pueblos originarios.

Asimismo, el Instituto lleva adelante la inscripción y otorgamiento de personería jurídica a las comunidades a través del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI). Recientemente se ha creado el Registro Nacional de Pueblos Indígenas (RENOPI), tendiente a fortalecer las organizaciones indígenas que nuclean comunidades.

Constituyendo la tierra un eje central de sus políticas, el Instituto viene instrumentando el relevamiento técnico, jurídico y catastral de las tierras que ocupan las comunidades indígenas en todo el territorio nacional, en el marco de la Ley N° 26.160 de Comunidades Indígenas, prorrogada por la Ley N° 26.554. Este instrumento contempla también la asistencia jurídica a las comunidades y la defensa frente a los intentos de desalojo. A partir de la decisión de incluir el reconocimiento de la Propiedad Comunitaria Indígena en el nuevo Código Civil, se prevén actividades tendientes a instrumentar dicha propiedad.

En el marco del bicentenario de la Independencia Nacional, el INAI lleva adelante acciones tendientes a la reivindicación histórica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, como así también impulsa la restitución de los restos humanos indígenas (Decreto N° 701/10).

Asimismo, en el actual contexto de democratización de los medios de comunicación, se propician acciones orientadas a asegurar la participación indígena y el contenido de comunicación con identidad.

En ese marco, para el año 2013 se prevé:

- Dar continuidad y alcanzar a todas las provincias con población indígena, en la implementación de la Ley N° 26.160 y su modificatoria Ley N° 26.554 que ordena el freno de desalojos y la delimitación de las tierras de ocupación comunitaria indígena, como así también fortalecer la instrumentación de la propiedad de la tierra comunitaria indígena con otras herramientas como la regularización del dominio (mensuras); servicios jurídicos y la posibilidad de compra o expropiación de tierras de ocupación indígena.
- Completar el Estudio de Condiciones de Vida de Grupos convivientes, familias y comunidades indígenas de todo el país, con el objeto de mejorar la cobertura de derechos vigentes como la Asignación Universal por Hijo (Decreto N° 1.602/09), documentación (Decreto N° 278/11) y otros. Además permitirá elaborar diagnósticos y orientar el diseño e implementación de nuevas políticas para el sector indígena.
- Fortalecer el proceso y los ámbitos de participación indígena, tanto del Consejo de Participación Indígena como de Organizaciones Territoriales Indígenas. Se propiciará la iniciativa para la formulación de un Proyecto de Ley que regule el derecho a información, consulta y participación indígena en los temas que los afecten en el marco del nuevo Código Civil y el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Asegurar la presencia permanente del INAI en las provincias de mayor densidad indígena, promoviendo acuerdos más amplios en las mismas, en el marco del nuevo Código Civil que incluirá la Ley de Propiedad Comunitaria Indígena, mejorando el sistema comunicacional; generando respuestas e intervenciones inmediatas ante situaciones de conflictos o desalojos.
- Optimizar la red existente de tutores interculturales bilingües, propiciando su reconversión hacia una figura integral, facilitando el conocimiento de las necesidades, las potencialidades y las pautas culturales apropiadas para una mejor comunicación, disminuyendo las barreras lingüísticas y culturales, favoreciendo el entendimiento y la implementación de las políticas de Estado en el territorio.
- Propiciar; a los efectos de lograr una respuesta eficaz a las demandas de las comunidades, la articulación del INAI con otros organismos del Estado como el Ministerio de Educación en la implementación de la enseñanza intercultural bilingüe y la instrumentación de becas; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, a los fines de la identificación, formulación y financiamiento de proyectos productivos y/o de infraestructura básica para la producción agropecuaria y autoproducción de alimentos; el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para la implementación de proyectos de infraestructura básica como acceso al agua potable y la construcción y/o el mejoramiento de la vivienda indígena; el Ministerio de Salud, a fin de propiciar la atención primaria de la salud; con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para la inserción laboral formal de integrantes de las comunidades; el Ministerio de Desarrollo Social, para la aplicación de herramientas de la economía social, como monotributo social, talleres productivos, microcrédito, entre otros.
- Fortalecer el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, en vistas al avance de la delimitación de territorios y las disposiciones previstas en el nuevo Código Civil, promoviendo acuerdos con las provincias para la inscripción de comunidades y asesoramiento jurídico a las mismas.
- Fortalecer el desarrollo comunitario a partir de la gestión de proyectos productivos, de infraestructura básica, culturales, de capacitación y comunicación con identidad.
- Promover la reivindicación histórica y cultural, a partir de una nueva actividad desde el área Presidencia del INAI, "Iniciativas para el Bicentenario de la Independencia Argentina 1816-2016", que afirmen la preexistencia histórica y cultural y el aporte de los pueblos a la conformación de la nación Argentina. Se promoverán encuentros, revalorización de sitios históricos,

conmemoraciones, evocaciones y testimonios históricos. En este marco se dinamizará la aplicación del Decreto N° 701/10, que ordena la restitución de restos humanos localizados actualmente en museos, universidades, iglesias, entre otros.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	54.332.043
3	2	Promoción y Asistencia Social	54.332.043
		SUBTOTAL	54.332.043
TOTAL			54.332.043

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	54.332.043
11	1	Gastos en Personal	12.900.000
11	2	Bienes de Consumo	271.000
11	3	Servicios No Personales	20.399.043
11	4	Bienes de Uso	160.000
11	5	Transferencias	20.602.000
TOTAL			54.332.043

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	54.172.043
2120	Gastos de Consumo	33.570.043
2121	Remuneraciones	12.900.000
2122	Bienes y Servicios	20.670.043
2170	Transferencias Corrientes	20.602.000
2171	Al Sector Privado	13.926.000
2172	Al Sector Público	6.676.000
2200	Gastos de Capital	160.000
2210	Inversión Real Directa	160.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	160.000
TOTAL		54.332.043

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	54.332.043
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	54.172.043
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	54.172.043
41	1	1	311	Ministerio de Desarrollo Social	54.172.043
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	160.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	160.000
41	2	1	311	Ministerio de Desarrollo Social	160.000
TOTAL					54.332.043

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	54.332.043	41	0
TOTAL			54.332.043	41	0

PROGRAMA 16
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

Servicio Administrativo Financiero
118

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende el relevamiento de las tierras ocupadas por comunidades indígenas en todo el país e implementa los mecanismos para su restitución.

Lleva adelante tareas para el fortalecimiento de la organización, participación, representación, consulta y consentimiento indígena a través del Consejo de Participación Indígena (CPI) y el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), para poder dar respuesta a los cronogramas de celebración de asambleas en las provincias donde se vencen los mandatos de los miembros del CPI.

Asimismo se ocupa de avanzar en la Encuesta de Condiciones de Vida de grupos convivientes, familias y comunidades a partir del relevamiento de datos.

Para el 2013 se deberá completar la tarea de relevamiento de datos, edición, carga en el sistema informático y procesamiento para la obtención de información relevante que permita la asignación de derechos vigentes.

Otro aspecto importante es la reconversión de tutores interculturales, haciendo eje en su capacitación para la ejecución de iniciativas integrales. La red territorial se inicia en el Centro de Referencia de cada provincia con la participación de los respectivos gobiernos provinciales, los territoriales, los miembros del INAI y los tutores interculturales, quienes facilitan el conocimiento de las necesidades, potencialidades y pautas apropiadas para una mejor comunicación.

Asimismo se trabaja desde el programa en el financiamiento de proyectos de infraestructura para el acceso al agua, tanto para el consumo humano como para la actividad productiva; proyectos de autoproducción de alimentos en articulación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; proyectos de la economía social y promoción del trabajo formal de los sectores indígenas con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y sobre la educación intercultural y bilingüe en conjunto con el Ministerio de Educación.

Un aspecto importante es el fortalecimiento de la comunicación con identidad apoyando la instalación de radios AM y FM y la aplicación de los sistemas BLU (comunicación en zona de montaña) y VHF (zonas de llanura).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento y Desarrollo de Comunidades Indígenas Independientes	Proyecto Promovido	70
Fortalecimiento y Desarrollo de Comunidades Indígenas Independientes	Beca Asignada	2.000
Fortalecimiento y Desarrollo de Comunidades Indígenas Independientes	Radio Comunitaria Instalada	15
Iniciativas Bicentenario	Acto Conmemorativo	2
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Encuentro	60
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Acto de Restitución de Restos	4
Relevamiento Técnico-Jurídico – Catastral de Comunidades Indígenas	Comunidad Relevada	350
Relevamiento Técnico-Jurídico – Catastral de Comunidades Indígenas	Acto Preparatorio	25
Relevamiento Técnico-Jurídico – Catastral de Comunidades Indígenas	Servicios Jurídicos cumplimentados	20
Relevamiento Técnico-Jurídico – Catastral de Comunidades Indígenas	Personería Inscripta	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	54.332.043
0	0	3	11							Tesoro Nacional	54.332.043
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	12.900.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.396.132
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.622.123
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.622.123
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.622.123
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.512.831
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.512.831
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.512.831
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	261.246
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	261.246
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	261.246
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	832.069
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	832.069
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	832.069
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	167.863
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	167.863
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	167.863
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	136.497
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	101.202
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	101.202
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	101.202
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	8.434
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	8.434
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	8.434
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	26.861
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	26.861
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	26.861
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	71.535
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	71.535
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	71.535
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	35.221
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	35.221
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	35.221
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	35.221
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	802.776
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	802.776
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	802.776
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	7.457.839
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.210.212
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.210.212
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.210.212
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.366.332

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.366.332
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.366.332
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	464.379
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	464.379
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	464.379
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.416.916
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.416.916
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.416.916
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	271.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	271.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	271.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	20.399.043
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	174.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	174.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	174.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	82.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	82.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	82.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	380.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	380.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	380.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	12.248.670
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	12.248.670
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.248.670
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	421.610
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	421.610
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	421.610
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.095.437
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.095.437
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.095.437
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.767.620
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.767.620
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.767.620
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	229.706
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	229.706
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	229.706
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	160.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	160.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	160.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	160.000
0	0	3	11	5						Transferencias	20.602.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	13.926.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	2.900.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.900.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.900.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.026.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	11.026.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.026.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.676.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.563.346
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.563.346
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.563.346
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	112.654
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	112.654
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	112.654
TOTAL											54.332.043

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	15.799.955
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	15.799.955
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.799.955
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	15.799.955
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	15.799.955
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.187.301
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	2.900.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.275.789
0	0	1	3	2	11	5	1	3		38	Provincia de Jujuy	624.211
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.287.301
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.287.301
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.287.301
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.612.654
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	112.654
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	112.654
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	112.654
0	0	3									Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	4.802.045
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	4.802.045
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.802.045
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	4.802.045
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	4.802.045
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	738.699
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	738.699
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	738.699
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	738.699
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.063.346
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.063.346
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	4.063.346
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.063.346
TOTAL												20.602.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	44.331.838	41	0
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	10.000.205	0	0
TOTAL:			54.332.043	41	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1	0

Subtotal Escalafón	2	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
B	6	0
C	14	0
D	8	0
E	7	0

Subtotal Escalafón	39	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 16	41	0
------------------------------	-----------	----------